



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000917  
LITUECHE, 22 JUN 2015

“Autoriza Compra de Alargadores para Escuela Básica de Pulín de la comuna de Litueche”.

DAEM: 0542.-  
22/06/2015

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Subvención de Pro-retención año 2013 y 2014 de la Escuela Básica de Pulín.
- El Ord. N° 54 de fecha 27/05/2015 del Director del Establecimiento Educacional, solicitando la compra de TV, Soporte y alargadores para las Dependencias del Establecimiento.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 087.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIMITADA**, cumple con estos requisitos.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

**COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIMITADA**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIMITADA	78.906.980-8	\$ 41.733.-	Cuarenta y un mil, setecientos treinta y tres pesos. Valor con iva incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 012, cuenta denominada "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos", con cargo a los recursos de la Subvención de Pro-retención año 2013 y 2014 de la Escuela Básica de Pulín, de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

RENE ACUNA ECHEVERRIA  
Alcalde

RAE/LUS/EPV/RDD/yov

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**  
**PRESUPUESTARIA N° 087.-**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.571 de fecha 19 de Noviembre del año 2014, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios para la "**Adquisición de Alargadores para Escuela Básica de Pulín de la Comuna de Litueche**".

**Financiamiento: Ley Sep Escuela Pulín**

**Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 012, cuenta denominada "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos".**

Se extiende el presente certificado a petición del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Litueche, de acuerdo al Artículo N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886.-



*Clara Gerda Ahumada*  
**Clara Gerda Ahumada**  
**Habilitada Depto. Educación**

Litueche, 22 de Junio de 2015.-